

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**387** VALENCIA

Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1237/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Tano Resort, S.L., con C.I.F. B-97628572, y domicilio en Gandia (Valencia), c/ Purísima, núm. 15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Francisco Javier Lopez Buyé, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Almirante Cadarso, núm. 5-5.º-3.ª y dirección electrónica administración@rlcabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 31 de octubre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140064904-1